

# EXTRACTO

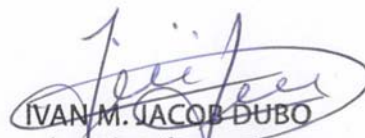
El **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL RECOLETA** declara tener un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, de caudal de 3.24 litros por segundo y 76.632 metros cúbicos anuales, de un pozo ubicado en un punto de coordenadas UTM. Norte 6.623.906 metros y Este 294.140 metros, Datum PSAD 1956.

Solicito el cambio de punto de captación con las mismas características del derecho original, de un caudal de 3,24 litros/segundo y un volumen anual de 76.632 metros cúbicos, a un nuevo pozo ubicado en las coordenadas UTM Norte 6.623.600 metros. Este 293.932 metros, según el Datum WGS 84.

Los dos pozos se ubican en la comuna de Ovalle, provincia de Limarí.

El agua será extraída por elevación mecánica y se solicita un área de protección de 200 metros alrededor del pozo.

DIRECCION GENERAL DE AGUAS - LIMARI  
CERTIFICO QUE LA SIGUIENTE SOLICITUD CON  
FECHA 14 MAYO 2013, PUBLIQUESE  
E IRRADIESE DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO  
EN EL ART. 131 Y 141 DEL CODIGO DE AGUAS VIGENTE.

  
IVAN M. JACOB DUBO  
Ingeniero Constructor  
JEFE PROVINCIAL LIMARÍ  
DIRECCION GENERAL DE AGUAS